

herederos desconocidos e inciertos de la citada, se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2009, la siguiente:

«Providencia: Adjudicados en firme, con fecha 15 de abril de 2009, los bienes y derechos –lote único– finca 84, de la titularidad indicada, que fueron objeto de Venta por Gestión y Adjudicación Directa celebrada el día 31 de marzo de 2008, a las 10:10 horas en el Salón de la Comisión de Gobierno de la Casa Consistorial, sito en la primera planta, promovida por el Servicio de Recaudación Municipal de esta ciudad, y practicada la liquidación correspondiente, una vez realizado el remate acordado en la misma. Notifíquese al deudor dicha liquidación de conformidad con el art. 104 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, que le es de aplicación; haciéndole constar cuando proceda, que tendrá a su disposición o en su caso a favor de titulares de derechos posteriores a los de esta Administración actuante durante los diez días siguientes a la presente comunicación, el sobrante a que hubiera lugar en dicho expediente, consignado el mismo en la cuenta de entidad bancaria a tales efectos habilitada por la Intervención General de Fondos de esta Hacienda Local, según el siguiente detalle:

- A).- Saldo total deudor: 1.554,99 euros.
- a-1).- Por principal: 676,94 euros.
- a-2).- Por recargo de apremio: 135,39 euros.
- a-3).- Por costas: 565,38 euros.
- a-4).- Por intereses de demora al 29 de abril de 2009: 177,28 euros.
- B).- Cantidad a minorar resultante de subasta: 37.020 euros.
- C).- Saldo acreedor resultante (sobrante): 35.465,01 euros.
- D).- Saldo deudor resultante: 0 euros.

Lo que se notifica a los posibles interesados legítimos para su conocimiento a los efectos reglamentarios.»

La Providencia mencionada, podrá ser recurrida en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, por aquellos que hayan resultado Desconocidos o bien Rehusado su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrán interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa por plazo de seis meses, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime conveniente.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
09/8662

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación por comparecencia de Cuotas de Urbanización de Unidad de Ejecución de tres áreas de reparto, en el número 21.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Rentas, para que comparezcan en el Ayuntamiento (Servicio de Rentas), Plaza del Ayuntamiento s/n, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Notificación Cuotas Urbanización Unidad de Ejecución Tres Área de Reparto número 21.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: «ACTUACIONES URBANÍSTICAS DE CANTABRIA, SL».
NIF: B39440607.
EXPT.E.: 592/09/000642/1/0.
FECHA: 19 DE MARZO DE 2009.
ENVÍO: 20 DE MARZO DE 2009.

Santander, 3 de junio de 2009.—El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, PD, Rafael de la Iglesia Bar-bolla.
09/8866

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de actuaciones administrativas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de Diciembre (B.O.E. de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9:00 a 13:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
RODRÍGUEZ ROMERO INMACULADA E HIJOS	32.852.967-C	Notificación propuesta de liquidación I.V.T. EXP. 09P/31
DEL OLMO BELMONTE DAVID	72.080.065-C	Notificación propuesta de liquidación I.V.T. EXP. 09P/201

Santander, 4 de junio de 2009.—La concejala de Hacienda (ilegible).
09/8952

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer: